 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		07	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Presencial- Sala de Juntas Robledo	10:16 a. m.	12:27 a.m.
02	06	2022			
ORDEN DEL DIA					
1. Verificación del quórum. 2. Socialización Plan plurianual 2022- 2025					

DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Directivo remitió, a los consejeros, el siguiente correo electrónico siendo las 04: 38 pm del 31 de mayo de 2022:

“Medellín, mayo 31 de 2022

Señores,
MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión extraordinaria para el jueves 02 de junio de 2022 de 10:00 a. m. a 12:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Socialización de la proyección del Plan Plurianual de Inversión 2022-2025.

Para lo anterior, enviamos documento en PDF que contiene la proyección del Plan Purianual a partir de la página 97.

Atentamente,

ALEJANDRO GÓMEZ VILLA
Rector- ITM”

1. Verificación del quórum.

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Martha Alexandra Agudelo Ruiz, delegada del señor alcalde y presidenta del Consejo Directivo
- Marcela Omaña Gómez, Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón, Representante Principal de los Profesores
- Alejandro Montoya, Representante Principal de los Egresados (conexión virtual vía Teams)
- Brandon Steven García Mora, Representante Principal de los Estudiantes
- Alejandro Villa Gómez, Rector
- Juan Esteban Alzate Ortiz, secretario del Consejo Directivo

2. Socialización del Plan Plurianual 2022- 2025.

La directora del departamento de Planeación comienza la socialización del plan plurianual de 2022 – 2025 explicando cuales son los recursos que se proyectan para el plan, los cuales están conformados por los siguientes:

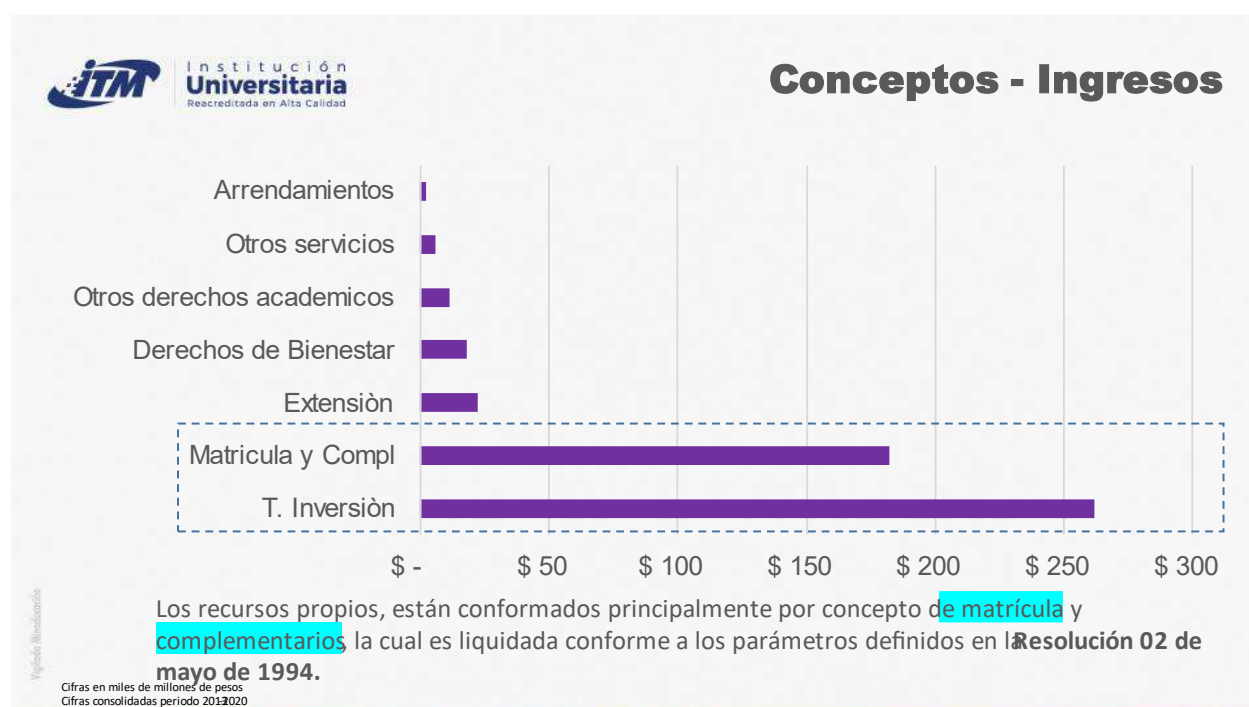
Propios: Los recursos propios son los derivados de:

- Servicios prestados desde sus **funciones misionales**
- Por otros ingresos establecidos en la **Ley 30 de 1992**, como la devolución del valor del Impuesto al Valor Agregado -IVA, pagado por la adquisición de bienes, obras y servicios que efectúa la Institución y los rendimientos financieros de los recursos transitorios en Tesorería.

Transferencias principalmente son:

- **Municipales**
- **Nacionales** derivadas de los recursos del Ministerio de Educación Nacional que son reglamentados por el Gobierno Nacional

Por ingresos propios tenemos:



El valor de liquidación de matrícula, según parámetros de Resolución, equivale aproximadamente al 27% del costo total, por tanto, el Instituto a través de las demás fuentes de ingresos debe subsidiar el 73% restante.

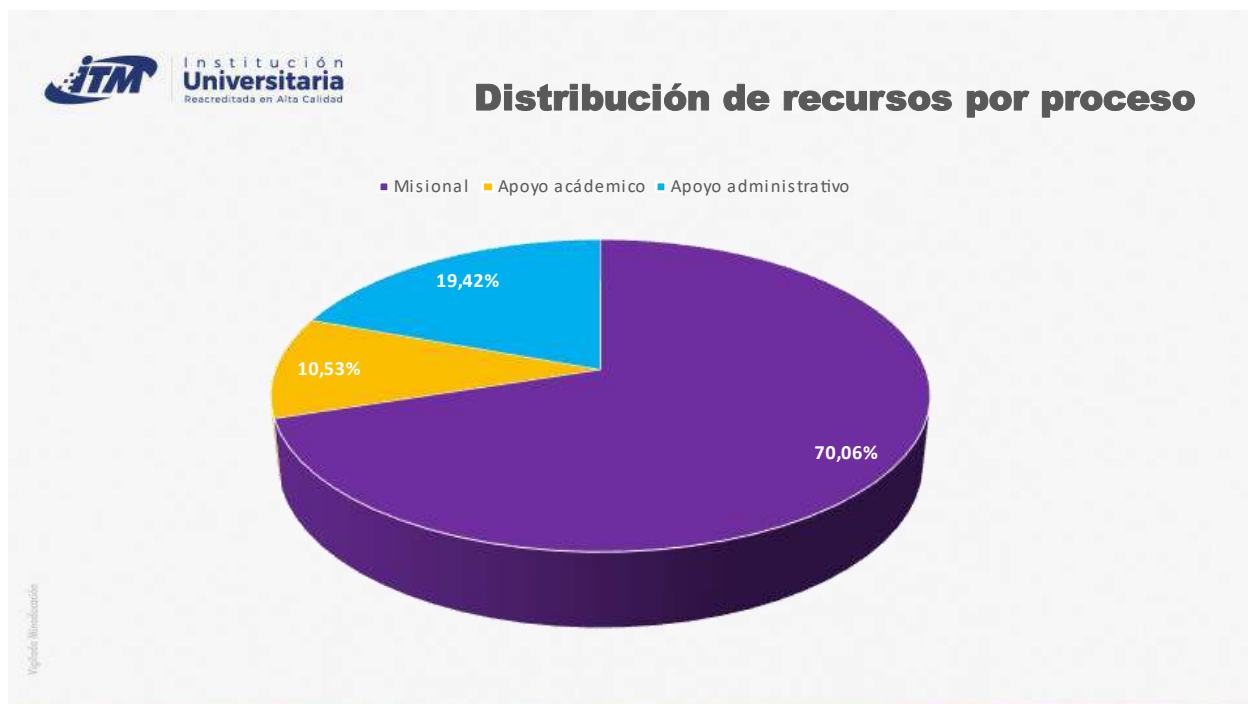
Se resalta como particularidad que no hay un criterio técnico por parte de la Alcaldía de Medellín para definir el valor de las transferencias que va a recibir la institución, solo un techo del cual no puede variar, por lo que se les hizo la propuesta que se fijara como criterio técnico el promedio de las transferencias de los últimos 5 años.

Explica que en la dinámica del gasto de la institución se debe tener en cuenta que el presupuesto de gastos este compuesto por gastos de inversión que equivalen a un 39% y gastos de funcionamiento que equivalen al 61%.

El 39% de los ingresos de inversión provienen en un 91% transferencias Alcaldía de Medellín, que financian **6 Proyectos** del Plan de Desarrollo incluidos en el POAI Alcaldía de Medellín y el 9% provienen de recursos propios, los cuales financian los proyectos del Plan de Desarrollo.

El 61% de los ingresos de funcionamiento provienen en un 39% de transferencia de la Alcaldía de Medellín y el 39% de recursos propios de la institución.

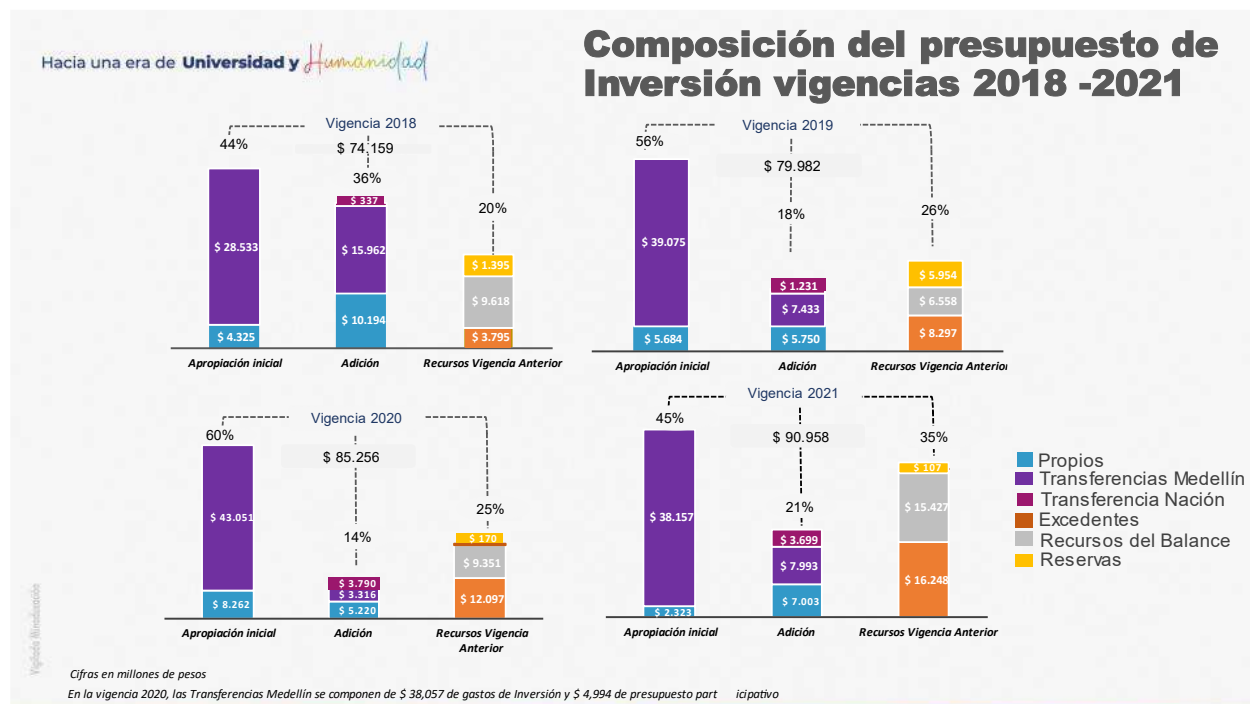
La distribución de los recursos de funcionamiento se realiza de la siguiente manera:



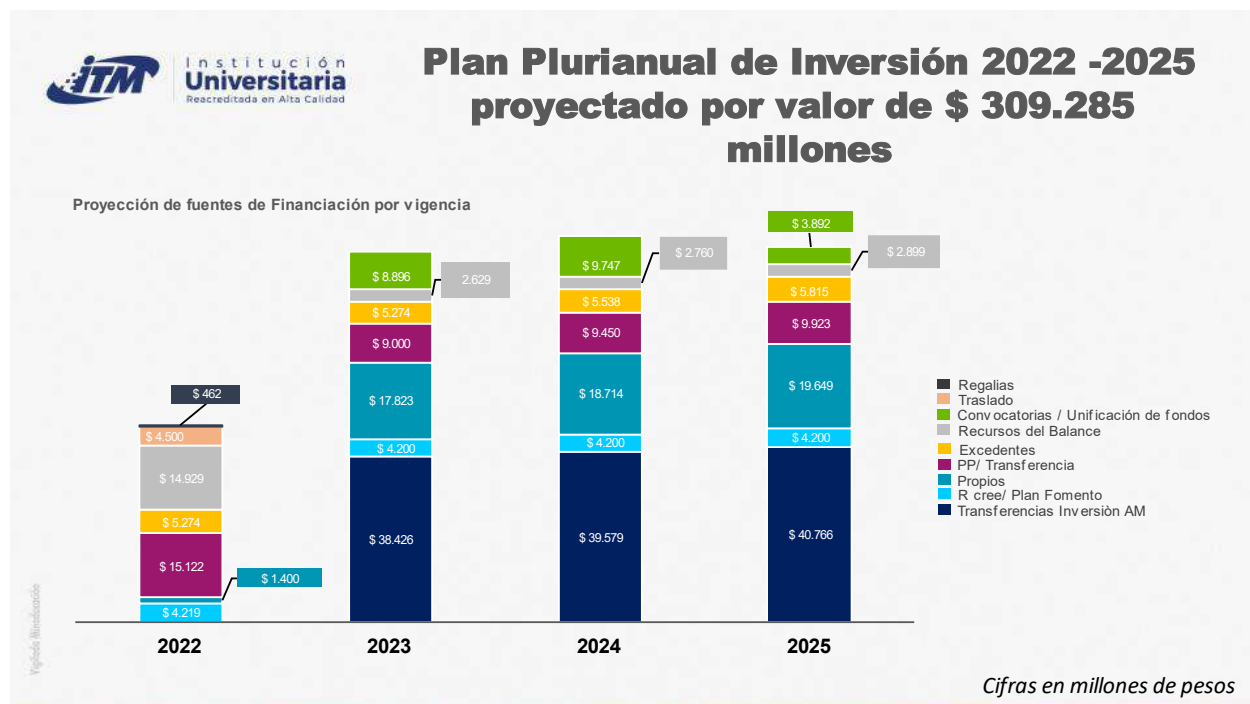
Plan Plurianual de Inversión 2022-2025.

Se construyó a través de la realización de unas mesas de concertación con los equipos de trabajo de cada una de las dependencias y revisando en la ejecución presupuestal de las vigencias 2018-2021 los Ingresos por vigencia, presupuesto de ingresos inicial vs definitivo, el presupuesto de gastos inicial vs definitivo, el marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2031 y el análisis de necesidades de los proyectos

A continuación, se explica cómo fue la composición del presupuesto de inversión para las vigencias 2018 - 2021



Y conforme a las proyecciones de ingresos anteriores se realizó la siguiente proyección del plan plurianual:

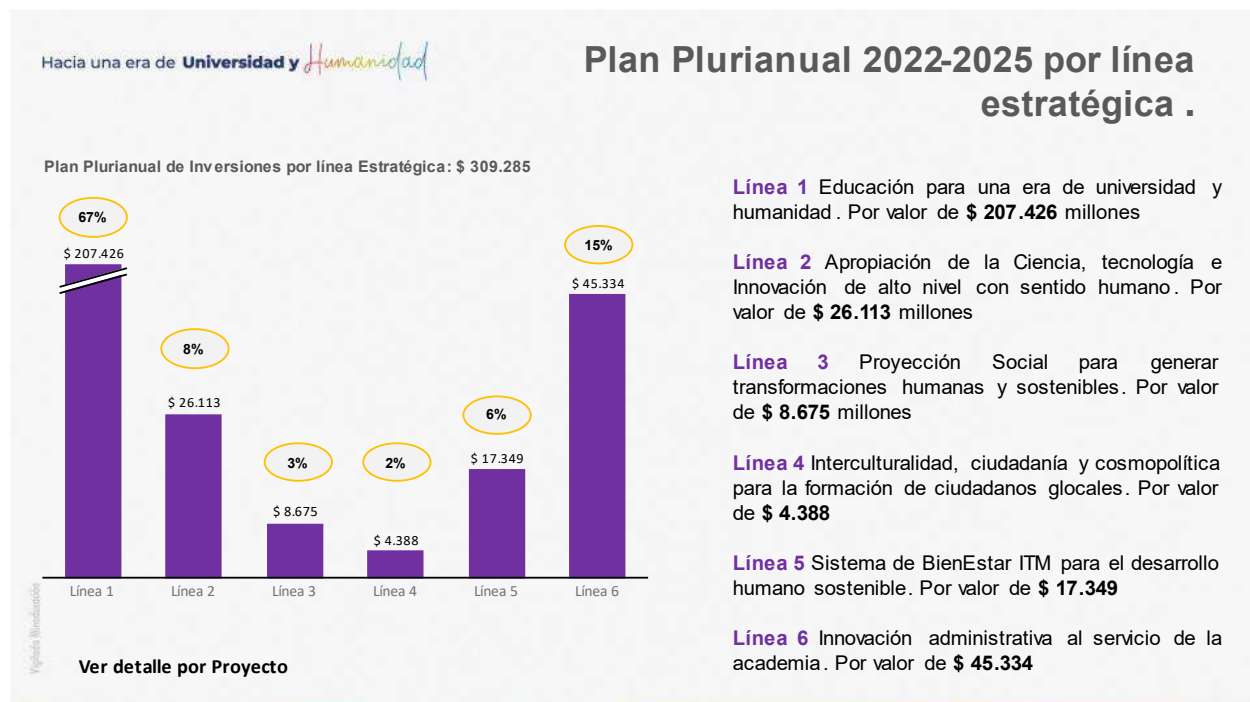


En este punto el representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua hace la pregunta: ¿Si es seguro que los recursos del balance que no se ejecutaron en vigencias anteriores siempre debe ser devuelta por el municipio de Medellín? A lo que se le informa que el municipio tiene la obligación de devolver estos recursos y conforme la destinación específica que ya había sido previamente definido en los proyectos, mientras que los excedentes pueden ser redistribuidos.

A ello, el representante de los estudiantes Brandon García manifiesta que le preocupa el porcentaje de ejecución que queda al final de la vigencia, por lo que se hace necesario que la institución realiza una planeación adecuada del gasto de ejecución.

Se aclara que el porcentaje de ejecución se da por la temporalidad del recurso, debido a que, los mismos llegan para mediados del segundo semestre, lo que genera una imposibilidad en la realización de procesos de contratación que permitan satisfacer las necesidades de la entidad.

La distribución de los recursos para las 6 líneas de funcionamiento del Para el Plan de Desarrollo 2022-2025 quedó así:



El representante de los egresados Alejandro Montoya manifiesta que tiene dos observaciones: La primera de ella es que, se deben incluir en la gráfica los decimales para que al sumar le de el total del 100%. La segunda es que le preocupa la línea estratégica No. 5 en el cual se encuentra el tema de bienestar, toda vez que considera que es la línea que genera un mayor impacto en la institución frente a temas como permanencia, en una oferta y prestación de servicio de calidad y apenas se le asigna un 5.6% del presupuesto de inversión para sus proyectos, siendo este un

porcentaje bajo. Plantea que debería tener una asignación presupuestal entre el 7% y el 9% de la asignación de recursos para que los proyectos tengan un impacto que pueda seguir impactando la comunidad de estudiantes, egresados, administrativos, contratistas.

La directora de planeación Luz Ángela González indica que cuando se habla de la línea de bienestar se está refiriendo al sistema de bienestar ITM para el desarrollo sostenible y en la primera línea estratégica que engloba el tema de docencia, se tiene destinado parte del porcentaje que se destina para permanencia. El representante de los egresados Alejandro Montoya considera que esta aclaración no es válida teniendo en cuenta que SIGA como dependencia encargada para el tema de permanencia se encuentra en este momento a cargo de docencia.

El rector Alejandro Villa Gómez indica que esto hace parte de un análisis que se realizó para el mejoramiento de los procesos. Dentro de la propuesta rectoral se propone la creación de la unidad de permanencia que implica el replanteamiento de algunos roles de bienestar. Permanencia debe estar ubicada en la Vicerrectoría de Docencia, pero articulado con el departamento de bienestar y los demás servicios que ofrece como el bienestar deportivo, cultural, entre otros.

El representante de los egresados Alejandro Montoya aclara que el comentario que realiza es que permanencia no está a cargo de la dependencia de bienestar. A pesar de su articulación, son diferentes, por lo que solicita que se evalúe la posibilidad de ampliarle el porcentaje de recursos que se va a destinar.

El representante de los estudiantes Brandon García respalda que la unidad de permanencia debe pertenecer a la Vicerrectoría de Docencia, pero no todas las acciones que se realizan en pro de la permanencia son del resorte o la competencia de docencia, por ejemplo, el restaurante escolar no tiene una razón de ser sino que tiene el aporte desde el área de bienestar en el cual se explica cual es los alimentos que se van a realizar. Manifiesta que le parece importante revisar que tan significativo es el incremento que se realiza a bienestar.

El Vicerrector Financiero Eduard Alberto García manifiesta que debe tenerse en cuenta que la inversión que se realiza en la línea estratégica No.5 es superior comparado con el anterior plan de desarrollo en el cual se le destinó un porcentaje del 3%, adicional a ello, algunos proyectos que están ubicados en otras líneas estratégicas del plan de desarrollo van a ser articulados con el área de bienestar. Agrega que debe tenerse presente que la institución destina \$ 1.780.000.000 millones de su presupuesto de funcionamiento para la prestación de los servicios que ofrece bienestar y hoy se está garantizando, con este recurso, el desarrollo de las acciones propias a cargo de bienestar.

El representante de los egresados Alejandro Montoya cuestiona ¿Si en la destinación que se hace del presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión se está teniendo en cuenta la inflación? A lo que se le indica que para los cálculos se tiene en cuenta la proyección del IPC que realiza el Municipio de Medellín, Bancolombia y el Banco de la República. Asimismo, se precisa que los ingresos que se van a recibir por el proyecto de unificación de fondos están fijados en criterios de salarios mínimos, por lo que no hay un impacto alto de la inflación; en todo caso, lo que se presenta el día de hoy es una proyección de recursos que será presentada de manera concreta al momento de someter a aprobación del Consejo Directivo, año a año, el plan anual de ejecución financiera.

La representante de las directivas académicas Marcela Omaña indica que, en gracia de discusión, no encuentra a que línea estratégica puede castigarse disminuyéndosele los recursos para transferirlos a bienestar, estamos frente a un plan de desarrollo concertado y en el cual tienen que hacerse concesiones para lograr impactar los proyectos que han sido identificados como necesidades conforme a criterios técnicos y proyecciones aterrizadas a la realidad presupuestal de la institución. El anterior escenario coloca a las dependencias en la necesidad de gestionar recursos externos que permitan generar más ingresos para lograr un impacto en los proyectos y una mayor calidad en la prestación del servicio.

El representante de los egresados Alejandro Montoya solicita un informe sobre los recursos que ha gestionado el área de extensión durante los últimos 5 años. Esta petición es apoyada por el representante de los estudiantes Brandon García y cuales son los compromisos que cada uno de los procesos va a asumir para gestionar recursos.

La presidenta Alexandra Agudelo manifiesta que el tema de presupuesto es muy complejo, cada administrador intenta tener el presupuesto para suplir las necesidades de la dependencia, pero encuentra que la institución ha realizado un ejercicio juicioso sobre el cálculo y la designación del presupuesto. El papel del Consejo Directivo es para velar por el cumplimiento del Plan de Desarrollo y serán los primeros en hacer los llamados en casos de incumplimiento.

La directora de planeación procedió a explicar que hace parte del proceso de socialización del plan plurianual, su aprobación como parte integral del plan de desarrollo aprobado en la sesión anterior, así como los traslados que se derivan del mismo.

Dado la transición que hay entre el Plan de Desarrollo que finaliza y el Plan de desarrollo a iniciar se tiene un presupuesto que estaba destinado para los proyectos del plan anterior y el cual se requiere su traslado a los proyectos del nuevo plan de desarrollo que tengan una similitud en su producto y en su impacto. El traslado presupuestal incluye saldos proyectados del presupuesto inicial no ejecutado de cada uno de los proyectos, y recursos del balance en proceso de aprobación del Acuerdo en la Alcaldía de Medellín por valor de **\$ 12.404.461.561**. Los cuales se trasladarán así:

Proyecto/ Pospre	Valor a Trasladar	Nuevo Proyecto	Valor a Trasladar
Ampliación del acceso y la permanencia en la educación superior.	\$ 4.718.251.663	Proyecto 1. Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior	\$ 4.900.064.532
Fortalecimiento de la permanencia, un reto 4.0	\$ 180.928.773		
Fortalecimiento del Campus Virtual ITM	\$ 884.096		
Consolidación de procesos de formación para Maestros transformadores de futuro	\$ 28.669.687		
Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior	\$ 110.725.891	Proyecto 2. Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías	\$ 217.688.562
Consolidación de la estrategia Saber Pro, un compromiso ITM con la excelencia académica	\$15.717.520		
Fortalecimiento del programa de formación en lenguas extranjeras para un Ciudadano Global - ITM Plurilingue	\$76.528		
Fortalecimiento del Fondo Editorial ITM para el posicionamiento internacional	\$ 27.882.706		
Consolidación de la Cultura ITM 4.0, para la formación del ciudadano	\$12.653.262		
Fortalecimiento del Centro de Laboratorios, de cara a los procesos misionales y la 4R del ITM	-		
Implementación Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación ITM - CRAI	\$ 21.962.968	Proyecto 4. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI.	\$2.123.419.781
Consolidación de Parque i como sistema integrado de laboratorios de avanzada para la cuarta revolución industrial	\$ 254.986.306		
Fortalecimiento de la investigación para la innovación transformativa ITM	\$ 1.796.904.851		
Fortalecimiento del emprendimiento y la innovación para la sostenibilidad social y productiva	\$ 71.528.624		

Proyecto/ Posprev	Valor a Trasladar	Nuevo Proyecto	Valor a Trasladar
-------------------	-------------------	----------------	-------------------

Fortalecimiento de habilidades investigativas en la cultura 4.0	\$ 21.216.270	Proyecto 5. Divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación para el fortalecimiento del ecosistema científico de Medellín - Distrito de CTI.	\$ 21.216.270
Fortalecimiento del Museo de Ciencias Naturales de la Salle como Centro generador de conocimiento	\$ 3.240.599	Proyecto 6. Consolidación del Museo de Ciencias Naturales de la Salle como promotor de la cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	\$ 3.240.599
Fortalecimiento de la proyección social, como actor para la transformación social	\$ 83.528.267	Proyecto 7. Desarrollo de la proyección social humana y sostenible	\$ 83.528.267
Fortalecimiento del proceso de extensión académica ITM	\$ 100.145.658	Proyecto 8. Consolidación de la extensión académica orientada a la atención de desafíos y prioridades del territorio para el desarrollo humano sostenible	\$ 244.097.228
Incremento de la participación de Egresados "A otro nivel"	\$ 143.951.570		
Consolidación de la Internacionalización para la formar ciudadanos globales de Otro Nivel	\$ 52.640.948	Proyecto 9. Fortalecimiento de la cultura de la internacionalización para actuar en el mundo local con pensamiento y proyección internacional.	\$ 52.640.948
Fortalecimiento del bienestar laboral como ventaja competitiva de un ITM "A Otro Nivel"	\$ 267.938.369	Proyecto 10. Desarrollo de la gestión del talento humano	\$ 267.938.369
Consolidación de un ecosistema de bienestar 4.0 para la permanencia y la formación	\$ 327.187.309	Proyecto 11. Consolidación del bienestar con enfoque sistémico, holístico y diverso	\$ 327.187.309
Consolidación de una comunicación estratégica para el posicionamiento y visibilidad del ITM	\$ 21.833.322		
Formación Centro Integral de Atención a la Ciudadanía ITM	\$ 58.758	Proyecto 12. Fortalecimiento del direccionamiento estratégico con enfoque hacia una gestión por resultados	\$ 583.167.103
Modernización de la normativa ITM			
Consolidación de un modelo integrado de planeación con visión de futuro	\$ 561.275.023		

Proyecto/ Pospre	Valor a Trasladar	Nuevo Proyecto	Valor a Trasladar
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica ITM	\$ 915.091.446	Proyecto 13 Modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	\$ 2.888.004.246
Actualización del Sistema Académico ITM - SIA	\$ 1.602.912.800		
Transformación digital del ITM	\$ 370.000.000		
Consolidación de Campus Sostenibles ITM	\$ 192.268.136	15. Fortalecimiento de la cultura de la sostenibilidad ambiental "Campus ITM, verdes y sostenibles"	\$ 192.268.136
Construcción de Infraestructura física para la gestión ambiental del ITM			
Adquisición de muebles y enseres para dotar las áreas administrativas y misionales en los campus del ITM			
Construcción sistema de extinción incendios en las sedes robledo y fraternidad del ITM.		14. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física	\$ 500.000.211
Renovación del sistema de circuito cerrado de televisión para la seguridad interna del ITM			
Construcción de infraestructura física universitaria ITM	\$ 500.000.211		

Sumando a lo anterior, se tiene proyectado para la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo para el segundo trimestre de 2022, incorporar los excedentes financieros que llegan de la Alcaldía de Medellín, los cuales no tienen una destinación específica, por un valor de \$ **5.719.729.227**

Y, por último, se propone el traslado de los recursos provenientes de las actividades de convenios por un valor de \$ **1.400.000.000** como recursos que se encuentran funcionamiento para inversión.

Los recursos de excedentes y los provenientes de administración de recursos se van a destinar de la siguiente manera:

Línea Estratégica / Programa / Proyecto por vigencia	Plan de Fomento	Excedentes	Administración de convenios ¹
1. Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior	\$600.000.000	\$ 500.000.000	\$ 200.000.000
2. Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías	-	\$ 1.100.000.000	\$ 250.000.000
4. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI.	-	\$ 197.000.000	\$ 300.000.000
5. Divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación para el fortalecimiento del ecosistema científico de Medellín - Distrito de CTI.	\$ 649.427.603	-	-
6. Consolidación del Museo de Ciencias Naturales de La Salle como promotor de la cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	-	\$ 400.000.000	-
7. Desarrollo de la proyección social humana y sostenible	-	\$ 170.000.000	-
8. Consolidación de la extensión académica orientada a la atención de desafíos y prioridades del territorio para el desarrollo humano sostenible	-	\$ 380.000.000	-
9. Fortalecimiento de la cultura de la internacionalización para actuar en el mundo local con pensamiento y proyección internacional.	-	-	\$ 250.000.000
10. Desarrollo de la gestión del talento humano	-	\$ 345.729.227	-
11. Consolidación del bienestar con enfoque sistémico, holístico y diverso	\$ 1.000.000.000	-	\$ 250.000.000
12. Fortalecimiento del direccionamiento estratégico con enfoque hacia una gestión por resultados	-	\$ 1.270.000.000	\$ 150.000.000
13. Modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	\$ 1.169.963.771	\$ 357.000.000	-
14. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física	\$ 800.000.000	-	-
TOTAL	\$ 4.219.391.374	\$ 5.719.729.227	\$ 1.400.000.000

Los proyectos del nuevo Plan de Desarrollo a los cuales se les va a dar recursos para la ejecución en el segundo semestre de 2022 fueron seleccionados conforme el diagnóstico previo de necesidades que se había realizado con las mesas técnicas y para la distribución de recursos se tuvo en cuenta que proyectos ya tenían destinado recursos por plan de fomento.

Intervención de los Consejeros sobre la solicitud de aprobación de los traslados y el plan plurianual

El representante de los profesores Juan Guillermo Paniagua manifiesta que no se envió con anterioridad y de manera especificada la información sobre los traslados presupuestales que están proponiendo. A ello, el representante de los estudiantes Brandon García manifiesta que es importante que dentro de la citación se incluya de manera clara todos los temas que van a ser abordados de manera clara en la sesión. El representante de los egresados Alejandro Montoya manifiesta que considera que un tema que no fue enunciado en el orden del día, deba ser abordada con rapidez y sin entrar a profundizar sobre el mismo.

El Rector Alejandro Villa Gómez manifiesta que acoge la acción de mejora solicitada por los consejeros, de ser claros en las citaciones que se realizan al Consejo Directivo y la información previa que se envía como antesala a la sesión.

Aprobaciones presenciales

Durante la etapa de la sesión presencial se aprueba por unanimidad, por parte del Consejo Directivo, lo siguiente:

- Trasladar del presupuesto sin ejecutar del Plan de Desarrollo 2020- 2023, y recursos del balance, al Plan de Desarrollo 2022- 2025, conforme los proyectos que fueron enunciados, por un valor hasta \$ 12.404.461.561.
- Incorporar al presupuesto los excedentes financieros por valor de \$ 5.719.729.227 a los proyectos del Plan de Desarrollo 2022 – 2025, conforme fueron enunciados.
- Trasladar la suma de \$ 1.400.000.000 provenientes de convenios, a los proyectos del Plan de Desarrollo 2022 – 2025, conforme fueron enunciados

Frente a la proyección del Plan Plurianual los consejeros tienen unas dudas que consideran deben ser resueltas por parte del equipo de planeación y Vicerrectoría financiera, por ello, a partir de las **12:27 pm** la sesión extraordinaria se torna permanente de manera asincrónica hasta el **lunes 6 de junio de 2022 hasta las 12:00 pm**, para que los consejeros puedan evaluar la propuesta de proyección del Plan Plurianual y se vote su aprobación.

Votaciones y observaciones virtuales

Durante la sesión permanente asincrónica, se recibieron los siguientes votos y observaciones:

El representante de los docentes Juan Guillermo Paniagua, siendo las 3:40 pm del 03 de junio de 2022, manifestó lo siguiente:

Una vez resueltas las inquietudes con la vicerrectoría administrativa y financiera y Planeación acerca de las fuentes, los recursos y distribución de estos en el plan plurianual de inversión 2022-2025 para el plan de desarrollo, emito mi voto de APROBACIÓN bajo las siguientes apreciaciones

1. *Es importante tener en cuenta que los valores presupuestados para la línea 1 y 2, si bien están ajustados a los recursos que ingresarán por las fuentes descritas en el informe presentado, sigue existiendo la necesidad de más recursos para la ejecución de otros proyectos y solventar otras necesidades. Para ello es importante el compromiso y gestión de la administración, los líderes de cada proceso en la gestión y adquisición de recursos que llevar a cabo los proyectos y llegar a obtener las metas propuestas y lograr otras más.*
2. *Vale recalcar que el rubro destinado para el proyecto 10 es relevante en la medida que se está pensando el bienestar para profesores y empleados (Bienestar laboral) más allá de solo el bienestar estudiantil. Toda la comunidad ITM debe estar cobijada por los programas que propendan por el bienestar. Es una necesidad marcada y que ha sido reclamada no solo por los profesores sino por los demás empleados de la institución*
3. *Es necesario que, teniendo en cuenta el objeto y razón de ser de Sapiencia, sea involucrada en los proyectos y procesos de permanencia y retención, buscando la asignación de recursos a través de adendas, que permitan una mayor cobertura y población beneficiada.*
4. *Debemos continuar con las gestiones necesarias para la adquisición de recursos, el logro del fondo unificado de matrículas y la reglamentación de la asignación de recursos por excedentes de EPM y de lo que se puede obtener con la puesta en marcha de Hidroituango.*

Agradezco al equipo de trabajo de la vicerrectoría administrativa y financiera por su disposición y apoyo

Quedo atento a cualquier inquietud”

Siendo las 15:53 del 03 de junio de 2022, la representante de las directivas académicas Marcela Omaña Gómez Manifiesto:

“Buenas tardes

Me permito emitir mi voto **de aprobación** a la proyección del Plan Plurianual para la vigencia 2022- 2025, reconociendo que el mismo está sustentado en criterios técnicos y de proyección razonable de los ingresos institucionales para el cuatrenio para la atención de las metas del plan de desarrollo. Como se explicó en la sustentación del plan, se asumen retos para todas las áreas para la autogestión de nuevos recursos que fortalezcan el equilibrio financiero de la Institución.

Un feliz fin de semana para todos”

La presidenta Alexandra Agudelo siendo las 09: 11 am del 06 de junio de 2022 indicó:

“Buenos días, espero se encuentren muy bien,

Voto por la **APROBACIÓN** del Plan Plurianual de Inversión 2022-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si bien, como en las vigencias anteriores, es un plan plurianual proyectado de acuerdo a las necesidades de los planes, programas y proyectos de la Institución; preocupa un poco la ejecución de los mismos, arrojando resultados inferiores al 90%
- En ejercicios anteriores, se presentan gestiones administrativas que se configuran en un mayor recaudo y adiciones presupuestales, permitiendo esto el fortalecimiento de los programas de la Institución.

Esta proyección propone muchos retos, a los cuales se les debe hacer un seguimiento administrativo continuo; mismo que se debe reflejar en el cumplimiento de metas e indicadores y más aún, en el mejoramiento de la calidad en la educación superior.

Quedo atenta a lo que se requiera.

Saludos.

Asimismo, el representante de los egresados Alejandro Montoya, realizó las siguientes observaciones acompañado de su voto, siendo las 10: 36 am del 06 de junio de 2022:

“Buenos días

De acuerdo con la revisión de la proyección de fuentes de ingreso, techos presupuestales y asignación en las diferentes líneas, programas y proyectos, tomo la decisión de **aprobar** el plan plurianual de inversión 2022 - 2025 teniendo en cuenta las siguientes observaciones, las cuales solicito queden en acta:

1. El presupuesto asignado de acuerdo a la proyección de fuentes de ingreso es conservador, en el transcurso de las próximas vigencias se pueden presentar generación de recursos adicionales gracias a la gestión de cada una de las áreas de la Institución. Por lo que solicito que desde la Vicerrectoría Financiera y la Dirección de Planeación se establezcan las metas a alcanzar en termino de generación de recursos por área con su respectivo responsable con el objetivo de que este Consejo haga seguimiento y control sobre estos indicadores.
2. Línea 3 - Proyección Social: recibe un incremento presupuestal que de acuerdo con la explicación recibida responde a la adhesión del área de mercado y el plan de regionalización. Este último considero que debe ser austero y gradual, evaluando el desempeño e impacto financiero que se genera con la presencia en nuevas regiones. Mi inquietud va más orientada a los inconvenientes que se han presentado en otras instituciones como la Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid al querer mantener la presencia en regiones a un muy alto

costo de sostenimiento. Con respecto a mercadeo, estamos a la espera de conocer la estrategia que están construyendo

3. *Línea 5 - Bienestar Institucional: El alcance de esta línea está definida por la Ley 30 de 1992 en el artículo 117 y 118, en el cual se establece que los programas de bienestar son entendidos como: el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Por ende, no se debe segmentar los diferentes actores institucionales, ya que no es bienestar estudiantil, de egresados o de empleados, es de toda la comunidad ITM. Veo con preocupación que el presupuesto asignado no permita prestar servicios de calidad o se genere el impacto esperado ya que con 10.046 millones se espera atender una población de 26 mil personas, diferente a lo que ocurre con el proyecto 10 que cuenta con 7.302 mil millones para cubrir las necesidades de 2 mil personas (cifras aproximadas).*
4. *También cabe anotar que así exista dentro del plan de desarrollo 2022 - 2025 la conformación de la unidad de permanencia (Proyecto 1 y 2 - Línea 1), estos proyectos deben estar articulados con la Dirección de Bienestar, ya que la permanencia es un gran reto en términos de la retención académica y la capacidad Institucional de generar un contexto que permita que el estudiante se mantenga en su proceso formativo a través de acciones orientadas a favorecer la calidad de vida y el bienestar, desde el Desarrollo Humano. Es ahí donde la oferta de Bienestar converge con la Unidad de Permanencia en el sentido que se promueven factores protectores para la salud mental, la convivencia, y la potencialización de las capacidades creativas para afrontar los retos de la vida y la trayectoria académica, si no se atienden afectan gravemente la persistencia e interacción del estudiante en la institución, y que consolidan el núcleo misional de la formación integral.*
5. *Línea 6 - Innovación Administrativa: En este punto considero que los recursos pueden llegar a ser insuficientes para todos los retos que debemos afrontar en materia de actualización de equipos de cómputo, mejoras y mantenimiento de la infraestructura y licenciamiento de software.*

Aunque son bastante extensas las observaciones, también es cierto que son situaciones que se pueden intervenir con la asignación de los excedentes financieros que se vayan generando o ingresando a la Institución por externalidades que no hemos tenido en cuenta o son inciertas para el ejercicio de proyección de ingresos futuros. Por este motivo también quiero realizar solicitud de que dicha asignación tenga como prioridad el proyecto 11 de la Línea 5 y la línea 6 en términos generales.

Muchas gracias por la atención prestada. Feliz día. “

Por último y de manera extemporánea, siendo las 12:04 del 06 de junio de 2022, el representante de los estudiantes Brandon García expresó:

“Buen día para todas y todos,

*Luego de analizar la información suministrada en relación con el Plan Plurianual de Inversiones, emito mi voto de **NO APROBACIÓN** de este, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

1. *Como fue punto de discusión en la sesión del viernes, la asignación presupuestal para la Línea 5 - Bienestar, aunque tiene un incremento respecto al Plan de Desarrollo anterior, al momento de desglosar esa asignación en los proyectos es incongruente. En viendo que el incremento relacionado con el Bienestar Laboral sea de 7.302 mil millones debido a los indicadores de calidad y acreditación, pero hay que resaltar el impacto y la población beneficiada, la cual no supera las 3 mil personas. En cambio, Bienestar Institucional quién beneficia una población de 25750 estudiantes, además de los programas como la atención a familias, empleados, egresados y docentes tiene una asignación que no supera los 10 mil millones respecto al Plan de Desarrollo anterior (Incremento de 2 mil millones). Esto, sumado al incremento de la inflación y el IPC, me deja con preocupación frente a garantizar un cumplimiento real de las metas trazadas en este Plan, más allá de solo el funcionamiento básico de Bienestar y su personal, sino también el cumplimiento de los nuevos programas y estabilidad del proceso.*

2. *Proyección social tiene un incremento de presupuesto y este se justifica en la regionalización. Como lo mencioné en una sesión anterior, aunque apoyo y respaldo esta apuesta, este no debe ser un recurso que solo asumamos nosotros, hay que articular a la Gobernación de Antioquia para buscar recursos. No puede ser una carga que solo asuma el ITM.*
3. *Aunque es un ejercicio responsable el de proyectar con base a los recursos que hoy contamos, considero que no es responsable que este Consejo apruebe un presupuesto sin haber tenido el diagnóstico en términos presupuestales y las necesidades de las áreas, para entender cómo estamos, cuáles son nuestras necesidades y cuáles serán las gestiones. Si bien tuvimos un análisis y diagnóstico indicativo en el Plan de Desarrollo, no hubo un espacio más amplio para el diagnóstico presupuestal.*
4. *A los procesos institucionales se les carga la responsabilidad de gestionar, pero es importante que este compromiso se de en este Consejo, con cada uno de los líderes y que este no quede como un compromiso al aire. Además, para que este Consejo pueda ejercer un control y seguimiento al cumplimiento.*

No siendo más, muchas gracias por su atención y una feliz tarde.”

Resultado de la votación asincrónica mediada por TIC

El secretario general una vez verificados los correos electrónicos allegados, informa que se contabilizaron cuatro (04) votos para la aprobación de la proyección del Plan plurianual y un voto para la no aprobación.

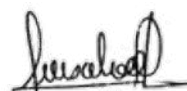
Conforme el quorum definido por el Artículo 12° del Acuerdo 004 de 2011, el cual establece:

“Para deliberar, el Consejo Directivo deberá contar con un quórum de al menos cinco (5) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto mayoritario de los asistentes (...).”

Se aprueba por mayoría de votos, de los asistentes a la sesión, la proyección del Plan Plurianual para el Plan de Desarrollo 2022- 2025.



MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Presidenta del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
secretario del Consejo Directivo

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General